



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2024 – 25 Años del Concejo Deliberante Estudiantil”

ACTA N°1142.- En la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires a los once días del mes de julio de dos mil veinticuatro, siendo las 13:28 Hs, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de Junín en Sesión Ordinaria bajo la Presidencia de su titular Fiorini, Juan y con la presencia de los Señores Concejales: Balestrasse, Marcelo; Cavallo, Cristina; D’Andrea, Orlanda; Esponda, Rodrigo; Fiorini, Juan C; Itoiz, Juan Pablo; Marini, Emilse; Mosca, Fabiana; Prandi, Javier; Spadano, Mariano; Bisio, Gastón; Bozzano, Clara; Bruzzone, José L; Leiva, Maia; Muffarotto, Victoria; Palma, Martín; Petraglia Pablo; Sierra, Francina; Cornaglia Re, Juan Manuel y Veronelli, Belén.

Acto seguido por Secretaría se da lectura al Orden del Día.

Seguidamente hace uso de la palabra la Sra. Concejala Veronelli, la cual expresa: “Es para solicitar una Moción de cuestión previa solicitando a la Presidencia se tomen las medidas pertinentes para que se puedan comenzar las Sesiones en tiempo y forma como está pre establecido en el Orden del Día”. Desde Secretaría se toma nota de lo solicitado por la Concejala Veronelli.

Seguidamente hace uso de la palabra la Sra. Concejala Leiva la cual solicita el ingreso y pase a Comisión del Expte. N°10-159/2024 - Proyecto de Comunicación dirigido al D.E. Municipal ref/ emergencia alimentaria en Junín. Sometido a consideración del Cuerpo, y no habiendo objeciones, el mismo resulta ingresado a su respectiva Comisión.

Acto seguido hace uso de la palabra la Sra. Concejala Mosca la cual solicita el ingreso y pase a Comisión del Expte. N°10-157/2024 - Proyecto de Comunicación dirigido a las autoridades sanitarias a nivel nacional, provincial y municipal solicitando difusión, prevención, tratamiento y vacunación contra la Fiebre Hemorrágica Argentina. Sometido a consideración del Cuerpo, y no habiendo objeciones, el mismo resulta ingresado a su respectiva Comisión.

Seguidamente pide la palabra la Sra. Concejala D’Andrea la cual solicita el ingreso y pase a Comisión del Expte. N°10-158/2024 - Proyecto de Comunicación dirigido al Poder Ejecutivo Pcial. Ref/ transporte escolar. Sometido a consideración del Cuerpo, y no habiendo objeciones, el mismo resulta ingresado a su respectiva Comisión.

Acto seguido hace uso de la palabra la Sra. Concejala Veronelli la cual solicita el ingreso y pase a Comisión de dos Expedientes. Expte. N°10-156/2024 - Proyecto de Resolución expresando beneplácito por la sanción de Ley de Bases. Y Expte. N°10-155/2024 - Proyecto de Comunicación solicitando al D.E. informe sobre flota de vehículos municipales. Puesto a deliberación del Cuerpo, y no habiendo objeciones, los mismos resultan ingresados a sus respectivas Comisiones.

Seguidamente pide la palabra el Sr. Concejala Spadano, el cual solicita el ingreso y pase a Comisión de dos Expedientes. Expte. N°4059-2555/2024 - Ref/ adhesión al Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (R.I.G.I.). y Expte. N°4059-2511/2024 - Ref/ contrato de locación de servicios profesionales entre la



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2024 – 25 Años del Concejo Deliberante Estudiantil”

Municipalidad de Junín y la Red de Innovación Local (R.I.L.). Puesto a deliberación del Cuerpo, y no habiendo objeciones, los mismos resultan ingresados a sus respectivas Comisiones.

Acto seguido, y previo al tratamiento de todos aquellos Expedientes que cuentan con Despacho por Unanimidad, pide la palabra la Sra. Concejala Sierra solicitando que el Expte. N°10-150/2024 - Proyecto de Resolución declarando de interés municipal el 125° Aniversario de la Escuela de Educación Primaria N° 10 de Saforcada, Pdo. de Junín. Se trate previo a la votación en Bloque. Sometida a consideración del Cuerpo, y no habiendo objeciones, se procede a su efecto.

El Sr. Presidente da lectura al Expediente para proceder a su votación: “el Expte. N°10-150/2024 - Proyecto de Resolución declarando de interés municipal el 125° Aniversario de la Escuela de Educación Primaria N° 10 de Saforcada, Pdo. de Junín”. Puesto a deliberación del Cuerpo, y no habiendo objeciones, el mismo es aprobador por unanimidad.-----

Registrado bajo Resolución N°28/2024.-----

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Concejala Petraglia, el cual expresa: “Buenas tardes, Sr. Presidente. Solicito que en lo que es la habitualidad del tratamiento de Despacho de Comisión en Bloque se excluya de este tratamiento el punto 5, Expediente N°10-117/2024, se lo postergue para un posterior tratamiento y se constituya el Cuerpo de Comisión a los efectos del tratamiento de dicho Expediente, por lo tanto, solicito el tratamiento en Bloque del resto de los Expedientes. Sometido a consideración del Cuerpo, y no habiendo objeciones, se excluye el ya mencionado expediente del Tratamiento en Bloque y se procede al Tratamiento en Bloque de todos aquellos expedientes que cuentan con Despacho único por parte de las Comisiones.

Acto seguido el Sr. Presidente da lectura a los expedientes en cuestión, a saber:

Expte. N°4059-906/2024 – Modificación Ordenanza N° 4905/05 y 7630/19 ref/ donación de terreno sito en calle Zubeldía (Pje. Junín) N° 889.-----

Registrado bajo Ordenanza N°8307/2024.-----

Expte. N°4059-2296/2024 – Designación de cargos en la empresa Grupo Servicios Junín S.A.-----

Registrado bajo Ordenanza N°8308/2024.-----

Expte. N°4059-2201/2024 – Ordenanza preparatoria empréstito con el Banco Provincia de Buenos Aires para adquisición de equipamiento de maquinarias para obras de asfaltado.-----

Registrado bajo Ordenanza N°8309/2024.-----

Expte. N°10-91/2023 – Modificación Ordenanza N° 7770/2020 (Ord. Gral. de Taxis).-----

Registrado bajo Ordenanza N°8310/2024.-----

Expte. N°10-120/2024 y 10-148/2024 – Creación Programa de Concientización y Prevención sobre ludopatía y juegos de apuestas en línea, dirigidos a niños/as, adolescentes y jóvenes del Pdo. de Junín.-----

Registrado bajo Ordenanza N°8311/2024.-----



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2024 – 25 Años del Concejo Deliberante Estudiantil”

10-151/2024- C.D.E.N°5/2023 - E.E.S. N° 5 – Comunicación dirigida a la Empresa Acerca- Grupo Junín S.A.
– Solicitando ampliación de cobertura de internet de fibra óptica.-----

Registrado bajo Comunicación N°36/2024.-----

Expte. N°10-152/2024 - C.D.E. N°40/2023 - E.E.S. N° 7 – Comunicación solicitando al D.E. Municipal la
colocación de semáforos en inmediaciones de la E.E.S.N° 7.-----

Registrado Bajo Comunicación N°37/2024.-----

Puesto a deliberación del Cuerpo, y no habiendo objeciones, los mismos son aprobados por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente toma la Moción de constituir el Cuerpo en Comisión para dar tratamiento al
Expte. N°10-117/2024 – Comunicación dirigida al Gobierno de la Nación, requiriendo transferencia de fondos
que se adeudan a la Pcia. De Buenos Aires.

Acto seguido hace uso de la palabra el Sr. Concejel Petraglia el Cual Expresa: “Presidente, solicito que el
Cuerpo se constituya en Comisión y, dado la iniciativa de este Bloque, que un miembro informante exprese
cual es el temperamento del Proyecto”.

Acto seguido hace uso de la palabra el Sr. Concejel Bruzzone, como miembro informante, el cual expresa:
“Gracias, Sr. Presidente. El Expediente que estamos por tratar ahora ha sufrido una desactualización en
función del tiempo que demoramos en su tratamiento, pero la naturaleza del tema, como bien dijo Pablo hace
un ratito, tiene que ver con solicitar al Gobierno Nacional que transfiera a la Provincia de Buenos Aires los
fondos que le adeuda por distintos conceptos, alguno de los cuales, como ya es de conocimiento público, han
sido judicializados por la Provincia y están en la Corte Suprema. Hace un ratito hemos asistido acá el ingreso
y pase a Comisión de algunas Comunicaciones al Gobierno de la Provincia para que asista al Municipio en
tal o cual servicio en tal o cual problemática, lo venimos viendo en las últimas Sesiones a lo largo de este año
2024 y nos parece de una absoluta congruencia que en el mismo sentido pidamos a Nación que libere a la
Provincia los fondos que le adeuda, porque cuanto más fondeada este la Provincia mejor va a poder atender
los reclamos de todos los municipios, en particular el de Junín. Gracias, Sr. Presidente”.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Concejel Esponda, quién expresa: “Gracias, Sr. Presidente.
Nosotros como Bloque hemos expresado nuestra intención de reclamarle a la Nación los fondos que se le
adeudan. Lo que le pedíamos, de la misma manera que nosotros le reclamamos al Gobernador los fondos
que le debe a Junín, saber de qué estábamos hablando, queremos saber cuáles eran las deudas, cuáles eran
las fechas de los reclamos y si los programas que le estábamos reclamando estaban vigentes o eran
programas que habían sido desarticulados por el Gobierno Nacional y como nosotros entendíamos que tenían
que seguir vigentes, estábamos reclamando programas que ya no existían. Esa fue la información que



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2024 – 25 Años del Concejo Deliberante Estudiantil”

solicitamos para poder acompañar este proyecto. La documentación que se adjuntó no tiene esa explicación, tiene un montón de números que no satisfacen esa necesidad, por eso pedimos que quedara en Comisión para poder tratarlo y reclamar lo que realmente corresponde, e insisto, cuando nosotros reclamamos al Gobernador el transporte para los chicos escolares de las escuelas rurales. Le estamos reclamando algo que corresponde, le estamos diciendo número, fecha, lugar. Cuando le reclamamos el espigón, la plata de la obra del espigón, le estamos reclamando la obra hecha, que es tangible cuando reclamamos la vice senda. Cuando reclamamos montones de dinero que el Gobernador tiene que girar a la ciudad, lo estamos haciendo con números de expediente, números concretos, tangibles y visibles para todos. Por eso exigimos y pedimos, de ser posible y de requerir nuestro acompañamiento, esta misma información para poder hacer un reclamo concreto de qué es lo que se le está pidiendo al Presidente de la Nación y al Gobierno Nacional. Por supuesto que, si eso está, el acompañamiento de Juntos por el Cambio también va a estar. Gracias”.

Seguidamente solicita el uso de la palabra el Sr. Concejal Bruzzone, el cual expresa: “Gracias, señor Presidente. Como dije antes, hay una cuestión dinámica en el tratamiento de este expediente, puesto que la deuda se acrecienta con el paso de los días, la última información disponible, por lo menos a nivel de la difusión de prensa, es del 3 de junio pasado y ese detalle que reclama Provincia de la Nación, fue adjuntado al expediente, obviamente no con el número de expediente, como reclama el Concejal Esponda, que votó hace un par de Sesiones un pedido de Comunicación de su Bloque que pedía más fondos a la Provincia para seguridad, más fondos, decía, ese era el nivel de precisión que tenía y no tuvo inconveniente en levantar la mano. Me parece que la cuestión es ideológica, de política chiquita, intentan ahogar una gestión Provincial que se ha visto coronada exitosamente con su reelección, se nota mucho y se nota mucho y realmente no sé con qué cara van a seguir pidiendo fondos a un Gobierno al que intentan ahogar junto con el Gobierno Nacional. Gracias, Sr. Presidente”.

Acto seguido pide la palabra el Sr. Concejal Esponda, quién expresa: “Cortito, Sr. Presidente, para recordar simplemente que el ahogo que tiene la Provincia tiene una Ley Fiscal del año 2024 con impuestos actualizados a la inflación 2024 y un presupuesto 2023, con lo cual no hay ahogo fiscal, hay falta de gestión y hay incapacidad política de la gestión. Por eso es que nosotros pedimos más seguridad porque es responsabilidad de ellos darnos más seguridad. Como también es responsabilidad de ellos brindarnos salud, cosa que no está pasando, y brindarnos educación, cosa que también tiene muchísimas falencias. Gracias, Sr. Presidente”.

Seguidamente se somete a deliberación del Cuerpo el Expediente en cuestión, el mismo es rechazado por Mayoría con 12 votos negativos: Balestrasse, Marcelo; Cavallo, Cristina; D’Andrea, Orlanda; Esponda, Rodrigo; Fiorini, Juan C; Itoiz, Juan Pablo; Marini, Emilse; Mosca, Fabiana; Prandi, Javier; Spadano, Mariano; Cornaglia Re, Juan Manuel y Veronelli, Belén. Y 8 votos positivos: Bisio, Gastón; Bozzano, Clara; Bruzzone,



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2024 – 25 Años del Concejo Deliberante Estudiantil”

José L; Leiva, Maia; Muffarotto, Victoria; Palma, Martín; Petraglia Pablo y Sierra, Francina.-----
Registrado bajo Decreto N°10/2024.-----

Siendo las 14:03 Hs, y no habiendo más asuntos por tratar, se da por finalizada la Sesión Ordinaria fijada para el día de la fecha.